

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES:
COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2023-MDP/OEC**

1	NÚMERO DE ACTA	2
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el Distrito de Pucará, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Unidad de Logística, a las 16:00 horas, el organo encargado de las contrataciones, encargado de la preparacio, conducción y realización del procedimiento de selección de Comparacion de Precios N° 002-2023-MDP/OEC, cuyo objeto de contratacion es el SUMINISTRO E INSTALACION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE QUEÑUANE BAJO, DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO. a fin de efectuar la VERIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de seleccion.</p>	

3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO		
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC. VICTOR HUGO JIMENEZ LUQUE	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA

4	DETALLE DEL ESTUDIO DEL MERCADO			
<p>Se ha realizado el estudio de mercado correspondiente de los cuales han presentado sus ofertas (cotizaciones) los siguientes postores</p>				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	MECANISMOS DE ESTUDIO DE MERCADO	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ S.A.C.	20602646671	Solicitud de cotizacion fisica	14/07/2023
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.	20456149139	Solicitud de cotizacion fisica	14/07/2023
3	CONG. MALDONADO S.R.L.	20601448719	Solicitud de cotizacion fisica	14/07/2023

4	DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES
<p>De conformidad a lo establecido en el art. 98° y 99° del reglamento de Contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCECD, se procedio a realizar el estudio de mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, faciles de obtener en el mercado, se comercializan bajo una oferta estandar establecido por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripcion particular o instrucciones dadas por la entidad.</p>	

5	EVALUACION DE LAS OFERTAS					
<p>El organo encargado de las Contrataciones, califica las ofertas de los postores, a fin de determinar el mejor precio de la oferta y el orden de prelación correspondiente, conforme al siguiente detalle:</p>						
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	DECLARACION JURADA ANEXO N° 03	CONDICION
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ S.A.C.	20602646671	62,720.00	M2	SI	Admitida
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHANI S.A.C.	20456149139	63,360.00	M2	SI	Admitida
3	CONG. MALDONADO S.R.L.	20601448719	64,000.00	M2	SI	Admitida

6	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
<p>De conformidad al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, de las contrataciones procede a determinar el Otorgamiento de la Buena Pro al Postor:</p>					
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Precio Total de la Oferta	RNP VIGENTE	Observacion
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ S.A.C.	20602646671	62,720.00	SI	NINGUNA

7	ACUERDO ADOPTADO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
<p>El Organo Encargado de las contrataciones de conformidad al Art. 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la buena pro al Postor CONSTRUCTORA & CONSULTORA JOMZ S.A.C. con RUC N° 20602646671 con una oferta de S/. 62,720.00, y NO habiendo ninguna Observacion se firma la presente en señal de conformidad.</p>	

8	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA</p> <p>CPC. Victor Hugo Jimenez Luque JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	---